



Cuartel General, 29 de Noviembre del 2022

*Vistos y teniendo presente las atribuciones que me confiere el Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Maipú y conforme a lo dispuesto en el Título IV, Artículo 26, inciso 6 “**Dictar las órdenes que considere necesarias para el buen servicio**”.*

ORDEN DEL DÍA N° 178/2022

A contar de esta fecha dese por creado el **Departamento de Planificación y Proyectos Internos**, el cual estará administrado inicialmente por el Voluntario Honorario de Primera Compañía Sr. Andrés Javier Toledo Molina.

La conformación de este Departamento obedece a la gran cantidad de iniciativas de crecimiento, para la Institución, las cuales deben ser ordenadas y calificadas, según órdenes de prioridad.

Publíquese, distribúyase y archívese en cada Compañía del Cuerpo para su cumplimiento.



ANDRÉS ALEGRÍA TOLEDO
Comandante

Sfm/Comandante
Distribución Habitual